
a 200 años de su natalicio

La obra perdurable de Marx



Rubén Ibarra Reyes,
Luis Arizmendi,
Rubén Ibarra Escobedo y
José Luis Hernández Suárez
Coordinadores

Primera edición 2018

La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio.

DR © Rubén de Jesús Ibarra Reyes
DR © Luis Arizmendi
DR © Rubén Ibarra Escobedo
DR © José Luis Hernández Suárez
DR © Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ
DR © Taberna Libraria Editores A C
DR © Desarrollo Gráfico Editorial S A de C V

Diseño: M en C Nilovna Legaspi Coello

Edición General: Dra. Martha J. Ibarra Reyes

Edición Digital: Francisco Frimario Gerardo Ávila Jasso

ISBN: 978-607-9455-59-0

Hecho en México

Made in México

Los textos que componen este libro se seleccionaron para que fueran publicados, no sin antes haber pasado por un riguroso proceso de “doble ciego” por expertos de diversas instituciones académicas, invitados por el comité editorial.

Edificio II de Posgrados de la U.A.Z. Planta Baja Av. Preparatoria s/n
Campus Universitario II Fraccionamiento Progreso. Zacatecas, Zac.
C.P. 98000 Tel. (492) 92 5 66 90 ext. 2850

La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio

de Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Luis Arismendi,

Rubén Ibarra Escobedo, José Luis Hernández Suárez.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos Signo Imagen en mayo de 2018.

Tel. (449) 9227806

1000 ejemplares

DOMINACIÓN Y COMUNICACIÓN MASIVA.

Coordinadora: M. en C. Nilovna Legaspi Coello

Los procesos de comunicación masiva son producto de la superestructura; son un instrumento que promueve y profundiza la dominación de la clase capitalista. La propia estructura de los medios, su funcionamiento económico y la gestión de la difusión hacen imposible cualquier posibilidad evolutiva social. Desde esa perspectiva, el objeto de estudio es el mensaje, visto como vehículo ideológico, como mercancía, como generador de cultura de masas; y finalmente los medios de comunicación como empresas.

CONTENIDO

DOMINACIÓN Y COMUNICACIÓN MASIVA.

COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ PARA LA GOBERNABILIDAD EN MÉXICO	3
EL IMPACTO DEL USO DE FACEBOOK EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS HECHOS DE INSEGURIDAD EN ZACATECAS	19
EL LOCUTOR DE RADIO Y EL FOMENTO A LA CULTURA	31
ELECCIONES EN COAHUILA DE 2017: EL USO DE FACEBOOK Y TWITTER COMO NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN TECNOLÓGICA Y DEGRADACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA INDIGNACIÓN CIUDADANA.	46
FÁBRICA DE FANTASÍAS. TECNOLOGÍA DIGITAL CAPITALISTA	72
IMPLICACIONES DE LAS REDES VIRTUALES EN LAS IDENTIFICACIONES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES MEXICANOS DE ACUERDO A SU ESTRATO SOCIAL.	89
LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, COMO FACTOR DE CAMBIO INSTITUCIONAL	107
LA INFORMACIÓN VISTA COMO UN PRODUCTO	123
LA RADIO COMERCIAL EN LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: UNA HERRAMIENTA DE LA COMUNICACIÓN MASIVA	139
LOS MEDIOS DIGITALES INDEPENDIENTES Y SU INFLUENCIA EN EL CUIDADO AMBIENTAL: UN ANÁLISIS DESDE LA ACTITUD DE ESTUDIANTES DE PREPARATORIA	155
VISIONES CRÍTICAS DEL IMPACTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS ACTUALES. "THE ROLE OF THE MASS MEDIA IN DEMOCRACIES".	162

COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ PARA LA GOBERNABILIDAD EN MÉXICO

Claudia Cecilia Flores Pérez¹

Introducción

Desde hace casi cincuenta años, se viene discutiendo en México la importancia que reviste el establecimiento de políticas de Comunicación Social, en el sentido de definir las grandes líneas de acción informativas, así como la responsabilidad y consecuente participación de los distintos sectores que intervienen en dicho proceso (Flores, 2018). Hoy, a la vuelta de tantas décadas, continúan sin definirse claramente dichas políticas, y la legislación en la materia sigue siendo por demás insuficiente, a pesar de que el día de ayer, 10 de abril de este 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular, la *Ley General de Comunicación Social*, abocada en su mayoría a reglamentar el artículo 134 Constitucional - relativo a la propaganda gubernamental-, por lo que ha sido renombrada por sus detractores, como la “Ley Chayote”, perpetuando así el gran vacío existente en la materia.

Aunado a lo anterior, y ante la amenaza de un Estado fallido, el ambiente de violencia se ha recrudecido en el país durante los últimos 10 años, poniendo en juego su gobernabilidad, ya que el aparato burocrático no ha mostrado ni la fuerza ni la inteligencia suficiente para combatir de manera frontal al crimen organizado. Adicionalmente, México se sitúa en la decimotercera posición de las naciones más corruptas del mundo, y en el primer lugar de esa lista, si se excluye a los países menos industrializados (Foro Económico Mundial, 2016), generando con ello un gran descontento e insatisfacción en la ciudadanía (ya de por sí tan agravada por las desigualdades sociales y los altos índices de pobreza y marginación a los que se ha visto sometida, por los gobiernos de corte neoliberal). De esta manera, ante la falta

¹ Doctora, Docente-Investigadora de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas (adscrita al CONACYT), de la Unidad Académica de Docencia Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
Email: claudiacecy.flores@gmail.com

de información oficial y sistematizada, se genera una crisis comunicacional, pues el gobierno se ve rebasado porque no cuenta con un equipo bien estructurado de comunicación social, y mucho menos con una estrategia clara y precisa para detener la paranoia colectiva generada por la ola de violencia que azota al país entero, ante la disputa de los grupos delictivos, escalando así el malestar social, cuya población no duda en mostrar su hostilidad hacia el gobierno, por juzgarlo incapaz de brindarle un ambiente de paz. Por ello debe reivindicarse el lugar preponderante de la comunicación social como elemento de cohesión entre el gobierno y sus gobernados, y para este caso en particular, como pilar fundamental para la construcción de una cultura de paz, que, fortalecida mediante la participación ciudadana, se traduzca en garante de la gobernabilidad en México.

Las políticas de comunicación social del Estado Mexicano

En México, hablar de políticas de comunicación social es hablar de un fenómeno reciente, comparado con la aparición del Estado moderno, pero existen evidencias de la relación histórica entre el desarrollo de la prensa, la demanda de información por parte de la sociedad y la creación de las llamadas oficinas de comunicación social, cuya estructura actual y funciones comienzan a ser muy cuestionadas por su inoperancia (Flores, 2010).

En este contexto, el nacimiento de las oficinas de comunicación social en México, data aproximadamente del año 1936, cuando el general Lázaro Cárdenas -entonces Presidente de la República Mexicana-, publicó en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo mediante el cual se modificó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Dirección de Publicidad y Propaganda como parte integrante de la Secretaría de Gobernación. Con la puesta en marcha de esta dependencia, el gobierno formalizó -a nivel institucional- su primer modelo de información. En él buscó centralizar el control de los medios de difusión estatales, además de justificar, explicar y difundir las acciones del poder ejecutivo federal (Hernández, 1996). A partir de 1937, el departamento de publicidad y propaganda se convirtió en el “laboratorio de comunicación social” del gobierno; es decir, en el lugar en donde se concentraba, procesaba y difundía la información oficial. Se establecieron oficinas de prensa en cada institución federal (secretarías, departamentos, etc.), con el fin de elaborar boletines que serían repartidos en diferentes periódicos para difundir la versión oficial de los hechos

nacionales. Con el paso de los años, las funciones de dichas oficinas no sufrieron modificaciones importantes en cuanto a su normatividad.

Fue hasta el gobierno de José López Portillo (1976-1982) cuando se puso en marcha una ambiciosa reforma jurídica con el fin de establecer nuevas reglas del juego en la convivencia entre gobierno, medios de comunicación y sociedad. El paquete de reformas inició con la sustitución de la Ley de Secretarías por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), asignando a la Secretaría de Gobernación, la función de formular, regular y conducir la política de comunicación social del gobierno federal y las relaciones con los medios masivos de comunicación (artículo 27). Con ello, por primera vez se introdujeron conceptos de comunicación social y servicio al público. El primer concepto supone un modelo horizontal de intercambio de información, en el cual, la sociedad no sólo participa como receptora de mensajes gubernamentales, sino también, como creadora de los mismos. La segunda medida tomada meses después, fue la inclusión en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente frase: *El derecho a la información será garantizado por el estado*. La última modificación jurídica, que en materia de comunicación social realizó López Portillo, fue el cambio de denominación de la Dirección General de Información y Relaciones Públicas, pues mediante un acuerdo presidencial, dicha dirección se convirtió en Coordinación General de Comunicación Social y pasó a depender de la Oficina de la Presidencia de la República (DOF, 21 de junio de 1982).

En las administraciones posteriores, la comunicación social cayó prácticamente en el olvido, y hoy en día, la *Ley Federal de Comunicación Social* continúa pendiente de su aprobación en la Cámara de Senadores; no obstante, ha sido ya duramente criticada por los especialistas en la materia, al considerar que no cumple con los objetivos de su razón de ser, sino al contrario, “legaliza la promoción de los funcionarios en turno, al igual que fomenta la opacidad en el pago de publicidad oficial”, por lo que ha sido llamada la “Ley Chayote”. En

este contexto, el establecimiento de las políticas de comunicación social continuará siendo un tema pendiente en la agenda pública.

La participación ciudadana en México

A pesar de que existen antecedentes importantes sobre participación ciudadana desde hace aproximadamente dos siglos - hacia finales del México Virreinal-, este concepto se ha puesto en boga en los últimos años, y cobra especial interés en tiempos electorales, ya que - abanderando una incipiente democracia-, los diferentes actores la vuelven parte esencial de sus discursos.

En este sentido, Azucena Serrano (2015) abunda al respecto al señalar que uno de los términos que con mayor frecuencia invocan los políticos mexicanos hoy en día, es el de participación ciudadana; pero considera que se trata de una palabra muy novedosa, pues hace apenas unas cuantas décadas, no era considerada tan importante.

Asimismo, nos dice que:

La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato (recall) y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana (Serrano, 2015).

Por su parte, Mauricio Merino destaca que “La participación ciudadana exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los

individuos que deciden participar: el Estado de Derecho y la libertad de los individuos” (Merino, 2016: 41).

Néstor Vargas y Manuel Alejandro Galván (2014), describen que:

Para algunos autores es la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, estado o país; [...] y otros la consideran como toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los estados y que intenta —con éxito o no— influir sobre las decisiones de la agenda pública (Vargas y Galván, 2014:436).

De igual manera, señalan que hay cinco niveles de participación ciudadana: 1) La participación en la información; 2) La participación en la consulta; 3) La participación en la decisión; 4) La participación en el control; y 5) La participación en la ejecución.

Respecto al grado de involucramiento de la sociedad mexicana en los diversos asuntos públicos no electorales, el *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014)*, señala que: el 39% ha platicado con otras personas sobre temas políticos; el 12% ha asistido a reuniones del cabildo municipal o delegacional; el 11% ha colaborado en las actividades de los partidos políticos previo y durante las campañas electorales; otro 11% ha intentado convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que creen que son los mejores; el 10% ha leído o compartido información política por alguna red social de la web como Twitter o Facebook; el 9% ha firmado peticiones o documentos en señal de protesta; el 6% ha participado en manifestaciones o protestas públicas; el 3% ha tomado o bloqueado lugares o instalaciones públicas (calles, carreteras, monumentos, edificios); y el restante 2% ha participado en una huelga. Asimismo, el 50% de las personas que participaron en alguna actividad política no electoral, mencionó que ésta no tuvo el resultado deseado.

La indispensable cultura de paz en México

La violencia se ha elevado considerablemente durante los últimos años, y su costo se estima en el 18% del PIB, según el *Índice de Paz México, 2017*. Por su parte, Valeria Ríos (2016) señala que la violencia y la inseguridad son términos que los mexicanos tenemos presentes en nuestras cabezas la mayor parte del tiempo, y añade que los medios de comunicación y la realidad de las calles nos recuerdan que lo mejor es ser poco ingenuos, cautelosos y reservados, pues la inseguridad permea en toda la sociedad, y un asalto, un secuestro, una extorsión o más, le puede pasar a cualquier persona sin importar su situación socioeconómica u otros rasgos. En esta tesitura, sabemos que a pesar de que la violencia se ha esparcido por todo el mundo como parte de la vida cotidiana, en México se vive una peculiar situación desde el año 2006, cuando las erradas políticas del entonces presidente Felipe Calderón, iniciaron el llamado “Combate frontal al narcotráfico”, sacando el ejército a las calles y provocando una escalada de violencia que al 2014 habría cobrado ya 164 mil vidas, según el diario español ABC (2015), con un derramamiento de sangre superior al de las guerras de Afganistán e Irak (Breslow, 2015).

Para documentar el pesimismo, en el año 2014, la periodista Eline Gordts de El Huffington Post, publicó la nota titulada, “11 cifras para entender la violencia que sacude a México”, en la cual describe cifras escalofriantes que paralizaron a los mexicanos: 43 estudiantes desaparecidos; 12 fosas clandestinas; 85.000 asesinados desde el 2006; 8.000 desaparecidos en la administración de Enrique Peña Nieto, que sumados a los de Calderón, se estiman en 22 mil; 22.732 homicidios denunciados; 10.7 millones de hogares (40%) en los que al menos un miembro fue víctima de un crimen (InSight Crime calcula que el 90% no son denunciados); 1.698 denuncias por secuestro (InSight Crime, estima que fueron 120.000).

Asimismo, 2.764 feminicidios; 47.000 inmigrantes asesinados por el crimen organizado a su paso por México con destino a EEUU. De igual manera, Amnistía Internacional ha informado de que más de 1.500 personas presentaron una denuncia por tortura o maltrato por parte de

las autoridades en 2013, un aumento del 600% con respecto a 2003, por lo que el 64% de los mexicanos tienen miedo de ser torturados por las autoridades si son detenidos. Finalmente, 7 fue el número de torturadores condenados por la justicia mexicana (de un total de 123 casos).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, señala que se estima en 24.2 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país, durante 2016 (lo que representa una tasa de prevalencia delictiva de 28,788 víctimas por cada cien mil habitantes); y que la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas se ubicó en 74.3 por ciento. En este contexto, después del robo o asalto en la calle o transporte público, la extorsión sigue siendo el segundo delito más frecuente, pues representa el 24.2% del total de los delitos ocurridos durante 2016. La cifra negra (delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa) fue de 93.6% a nivel nacional.

En contraparte, -ante estas nada halagadoras cifras-, nos remontamos a la Resolución A/RES/53/243, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fechada el 6 de octubre de 1999, mediante la cual se proclama la *Declaración sobre una Cultura de Paz*, con el fin de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio, señalando en su Artículo 1, que:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de

conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

Derivado de lo anterior, el poco o mucho esfuerzo que en la materia se haya realizado en México se ve reflejado en la drástica caída del 4.3% de los niveles de paz, situando a nuestro país en el lugar 140 de 163, colocándose así entre los últimos lugares del mundo, y entre los peores de América Latina, según el *Índice de Paz Global, 2016*.

En este contexto, las acciones realizadas respecto al fomento de una cultura de paz por parte del gobierno mexicano no pueden considerarse ni siquiera suficientes, pues a pesar de que el eje principal del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Enrique Peña Nieto es, “México en Paz”, no se recuerda ninguna campaña implementada con este objetivo por el gobierno federal, y los resultados de tal omisión saltan a la vista. Se apuesta por el combate al crimen organizado, y se descuida el fomento de una cultura de paz. Se corrige, pero no se previene.

Crisis de gobernabilidad en México

El Banco Mundial define la gobernabilidad como «la manera en la cual el poder es ejercido en un país para el manejo de la economía y de los recursos sociales para el desarrollo» (Banco Mundial, 1992). Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), capítulo México, señala en su página de Internet que:

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

Asimismo, con la finalidad de profundizar un poco más en el concepto, José Juan Sánchez nos dice que:

Etimológicamente, gobernabilidad se refiere a la habilidad de gobernar. Y si se entiende a los gobiernos como redes de instituciones políticas, entonces gobernabilidad sería la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas (Sánchez, 2012: 224).

En este apartado, vale la pena destacar que en la nota titulada «México, reprobado en gobernabilidad: BM», publicada por Yolanda Morales del periódico *El Economista*, el 6 de noviembre de 2014, se advierte claramente y de manera detallada, que, «En los últimos cinco años, la percepción de los mexicanos sobre un ambiente de inestabilidad política y violencia se ha deteriorado, según las métricas del Banco Mundial en su Indicador Mundial de Gobernabilidad 2014 (WGI, por su sigla en inglés)». Asimismo, asevera que de entre las seis dimensiones de gobernabilidad, México tiene una calificación final de 22,75 puntos sobre 100 posibles, lo que se traduce en un nivel muy bajo de la misma.

A saber, las seis dimensiones que integran el Indicador de Gobernabilidad son: Rendición de cuentas y voz; Estabilidad política y ausencia de violencia/ terrorismo; Eficiencia del gobierno; Calidad regulatoria; Estado de Derecho y Control de corrupción; por lo que Morales asegura que la dimensión peor evaluada por el organismo internacional es la relativa

a Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo, seguida de la alusiva al Estado de derecho y control de corrupción, lo que nos da una idea clara del sentir de la población. Ésta última, registra la peor caída desde el 2003 (Flores, 2018).

Elogio del crimen, de Karl Marx

Texto escrito entre 1860 y 1862, editado de manera póstuma, como apéndice en *Teorías de las plusvalías*, bajo el título “Concepción apologética de la productividad de todas las profesiones”; reeditado en 2010 bajo la firma *Sequitur*.

Algunas de sus ideas principales son:

El filósofo produce ideas, el poeta poemas, el cura sermones, el profesor compendios, etc. El delincuente produce delitos. Fijémonos un poco más de cerca en la conexión que existe entre esta última rama de producción y el conjunto de la sociedad y ello nos ayudará a sobreponernos a muchos prejuicios. El delincuente no produce solamente delitos: produce: además, el derecho penal y, con ello, al mismo tiempo, al profesor encargado de sustentar cursos sobre esta materia y, además, el inevitable compendio en que este mismo profesor lanza al mercado sus lecciones como una "mercancía" [...].

El delincuente produce, asimismo, toda la policía y la administración de justicia penal: esbirros, jueces, verdugos, jurados, etc., y, a su vez, todas estas diferentes ramas de industria que representan otras tantas categorías de la división social del trabajo; desarrollan diferentes capacidades del espíritu humano, crean nuevas necesidades y nuevos modos de satisfacerlas. Solamente la tortura ha dado pie a los más ingeniosos inventos mecánicos y ocupa, en la producción de sus instrumentos, a gran número de honrados artesanos.

El delincuente produce una impresión, unas veces moral, otras veces trágica, según los casos, prestando con ello un "servicio" al movimiento de los sentimientos morales y estéticos del público. No sólo produce manuales de derecho penal, códigos penales y, por tanto, legisladores que se ocupan de los delitos y las penas; produce también arte, literatura, novelas e incluso tragedias [...]. Por todas estas razones, el delincuente actúa como una de esas "compensaciones" naturales que contribuyen a restablecer el equilibrio adecuado y abren toda una perspectiva de ramas "útiles" de trabajo.

Podríamos poner de relieve hasta en sus últimos detalles el modo cómo el delincuente influye en el desarrollo de la productividad. Los cerrajeros jamás habrían podido alcanzar su actual perfección, si no hubiese ladrones. Y la fabricación de billetes de banco no habría llegado nunca a su actual refinamiento a no ser por los falsificadores de moneda [...]. El delito, con los nuevos recursos que cada día se descubren para atentar contra la propiedad, obliga a descubrir a cada paso nuevos medios de defensa y se revela, así, tan productivo como las huelgas, en lo tocante a la invención de máquinas [...]. (Marx, 2010).

La comunicación social como elemento fundamental para una cultura de paz

La comunicación social –también llamada comunicación pública o gubernamental-, debe ser entendida como la comunicación emitida por las autoridades gubernamentales, con la finalidad de establecer una relación directa con sus gobernados, con el propósito de

informar sobre sus obras, acciones, planes y programas, abriendo canales de retroalimentación para su optimización. Dichas acciones deben responder a diversas necesidades, entre las que destacan, el mantener informada a la población sobre las actividades que se realizan en sus comunidades, colonias y municipios; así como también a la de convocar su participación en esfuerzos de beneficio común. Con la tarea informativa se debe garantizar el acceso permanente de la población al conocimiento profundo de lo que el gobierno realiza, para fortalecer su participación y propiciar que cada ciudadano cuente con elementos suficientes para evaluar el quehacer gubernamental.

Hasta hoy, la opacidad de los actos públicos han sido los medios perversos para el florecimiento del abuso del poder, de la violación brutal de los derechos humanos, de la corrupción y de la ilegalidad impune, generando con ello un problema sistémico, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó siete causales de la violencia en México: 1). Corrupción y vínculos de las autoridades con los cárteles de la droga; 2). Militarización del país; 3). Autodefensas; 4). Empresas privadas de seguridad; 5). La desigualdad en el país; 6). Impunidad; y 7). Armas ilegales. Ante estos señalamientos tan adversos, México no puede continuar errando la estrategia ni poniendo en riesgo su gobernabilidad, pues doce años de equívocos –sumados a la desafortunada promulgación de la Ley de Seguridad Interior-, han generado un malestar ciudadano que amenaza con desbordarse. Por ello, a partir de ahora, la estrategia deberá ser diametralmente opuesta, fomentando medidas de prevención y construyendo una cultura de paz, la cual sin duda alguna, será mucho menos costosa en todos sentidos. Es importante señalar que en México trabajan ya una serie de organizaciones desde la sociedad civil que suman acciones en este sentido, sin embargo, éstas últimas no dejan de parecer aisladas, por lo que los esfuerzos deben institucionalizarse, concebirse, y desplegarse desde el gobierno, a través de una estrategia maestra que involucre a todos los sectores sociales, que sienta sus bases desde la comunicación social, mediante la participación ciudadana.

En esta tesitura es importante mencionar que entre 2013 y 2014, el gobierno federal gastó más de 14 mil 663 millones de pesos en publicidad oficial, según los datos del informe “Libertad de expresión en venta. Acceso a la información y censura indirecta en publicidad oficial”; presentado por *ARTICLE 19* y *Fundar* (2015); destacando que no existen

antecedentes sobre otro presidente que haya gastado tal cantidad en sus primeros años de gobierno. Lo más lamentable en este caso, es que a pesar de tanto presupuesto, no fue implementada ninguna campaña para fomentar una cultura de paz.

La historia revela que los esfuerzos focalizados a través de campañas gubernamentales de comunicación social han rendido grandes frutos en casos específicos, destacando dos de ellas, mismas que fueron implementadas en los años 80's: la primera, sobre planificación familiar, que con el slogan “La Familia pequeña vive mejor”, logró abatir los índices de natalidad en porcentajes históricos; y la segunda, sobre el cuidado del agua, que con la frase “Ciérrale”, es considerada el parteaguas en México sobre la preservación del medio ambiente y el cuidado del agua. Asimismo, es útil recordar el controvertido “Caso Cavallo”, en Argentina, cuyos esfuerzos en materia de comunicación social del entonces ministro de economía, sacaron de la crisis social, política y económica a dicho gobierno, según se da testimonio en el libro *Comunicación Gubernamental*, coordinado por Oscar Andrés De Massi, en el año 2001. En éste se detalla la estrategia de comunicación que llevó a cabo el Ministerio de Economía entre 1991 y 1996, misma que se convirtió en un factor clave para la gobernabilidad de Argentina, por lo que el equipo de comunicación de Cavallo conquistó a un público expectante y, a la vez, se enfrentó a quiénes se oponían a las nuevas medidas. Fue definitivo entonces el hecho de que la estrategia no fuese demasiado agresiva, y el mensaje fue resumido en una sola palabra: estabilidad. Con lo anterior queda demostrado una vez más, que “la información es poder” y “comunicar es legitimarse” (De Massi, 2001:56); es decir, comunicar es gobernar.

Derivado de lo anterior, la propuesta versa entonces sobre la implementación de un plan maestro de comunicación social para la construcción de una cultura de paz, con la finalidad de garantizar la gobernabilidad en México, incentivando a su vez la participación ciudadana.

Conclusiones

La concepción y práctica de la comunicación social debe responder a la necesidad de contribuir al desarrollo social y a la convivencia pacífica de los pueblos y las naciones. En este sentido, dado que la construcción de una cultura de paz es un proceso complejo en el que las expectativas de la sociedad y las organizaciones sociales están frecuentemente en contradicción con el discurso gubernamental, la comunicación social debe jugar un papel definitivo para la gobernabilidad, desde la legitimidad.

Por ello, diseñar e implementar la política de comunicación social gubernamental con enfoque de paz, debe convertirse en un asunto fundamental para elevar la participación ciudadana en México, pues el desafío es enorme y debe asumirse con todas sus consecuencias, ya que para reconstruir ese México que todos queremos, se deben de crear las condiciones mínimas de gobernabilidad, pues de lo contrario, se crearán las bases para el surgimiento de la anarquía social. Lo dijo Maquiavelo, es necesario considerar que los pueblos son volubles por naturaleza, es fácil convencerlos de algo, pero difícil mantenerlos convencidos.

Entonces se vuelve indispensable concebir a la comunicación social bajo un enfoque diferente, ya que a través de ella se pueden crear las condiciones necesarias para la aceptación y participación en las acciones y decisiones de los gobernantes, en la búsqueda constante de la legitimidad desde la legalidad, pues la carencia de una cultura de paz, tarde o temprano, escalará aún más, los conflictos sociales estructurales.

Referencias

- Breslow, J. (2015), *The Staggering Death Toll of Mexico’s Drug War*, disponible en <https://www.pbs.org/wgbh/frontline/article/the-staggering-death-toll-of-mexicos-drug-war/>; fecha de acceso: 10 de marzo de 2018.
- De Masi, O. (2001), *Comunicación gubernamental*, Argentina: Editorial Paidós, 1ª ed.
- Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), IFE, México.
- Flores-Pérez, C. C. (2010): *La comunicación social en México: Un modelo inacabado* (Tesis inédita de doctorado), Instituto Internacional del Derecho y del Estado, Zacatecas (México).
- (2018): «Derecho a la información y rendición de cuentas para la gobernabilidad en México: un enfoque desde la comunicación social», en M. Camacho y E. Camarero (coords.), *Nuevos tratamientos informativos y persuasivos*, Colección: Ediciones Universitarias, España: Editorial Tecnos, pp. 81-94.
- Gordts, E. (2013), 11 cifras para entender la violencia que sacude a México, disponible en https://www.huffingtonpost.es/2014/11/03/cifras-violencia-mexico_n_6092856.html; fecha de acceso: 10 de marzo de 2018.
- Hernández, F. (1996): *Las oficinas de comunicación social en México* (en línea).
- Índice de Paz Global, 2016. Institute For Economics & Peace.
- Índice de Paz México, 2017. Institute For Economics & Peace.
- Marx, K. (2010), *Elogio del crimen*, Madrid: Editorial SEQUITUR.
- Merino, M (2016), *La participación ciudadana en la democracia, México*: INE
- Ríos, V. (2016), *La violencia en México, explicada para los no-mexicanos*, disponible en <https://hipertextual.com/2016/06/violencia-mexico>; fecha de acceso: 30 de enero de 2018.
- Sánchez, J. J. (2012): «Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos)», en B. Lerner, R. Uvalle, y R. Moreno (coords.), *Gobernabilidad*

y gobernanza en los albores del siglo XXI, y reflexiones sobre el México contemporáneo, México: UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.), pp. 217-268.

Serrano A. (2015), *La participación ciudadana en México*, en Revista Estudios Políticos, No.34, Ene/Abril 2015, México: UNAM, FCPYS, CEP.

Vargas, N. & Galván, M. (2014): <<La participación ciudadana en la ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas>>, en A. Ayala Sánchez (coord.), *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 433-463.

Direcciones web:

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/11/06/mexico-reprobado-gobernabilidad-bm>; fecha de acceso: 1 de marzo de 2018.

www.bancomundial.org/; fecha de acceso: 21 de febrero de 2018.

www.dof.gob.mx; fecha de acceso: 7 de febrero de 2018.

www.inegi.org.mx/; fecha de acceso: 7 de febrero de 2018.

www.juridicas.unam.mx fecha de acceso: 18 de enero de 2018.

www.unesco.org fecha de acceso: 11 de marzo de 2018.

<http://www.abc.es/internacional/20150811/abci-guerra-narco-muertos-irak-201508101829.html>; fecha de acceso: 10 de marzo de 2018.

<http://www.pudh.unam.mx/perseo/informe-pais-sobre-la-calidad-de-la-ciudadania-en-mexico/>; fecha de acceso: 30 de marzo de 2018.